



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DEL GENERAL PLUTARCO ELÍAS
CALLES, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$(1,797,995)	Proveedores	\$3,384,662
Deudores diversos	18,022,447	Acreedores diversos	12,106,139
Pagos anticipados	3,560,924	Gobierno del Estado	2,071,158
		Fondos ajenos	11,244,775
TOTAL CIRCULANTE	\$19,785,376	TOTAL CIRCULANTE	\$28,806,734
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	369,000	\$28,806,734	
Terrenos	59,217	PATRIMONIO	
Edificios	251,000	Patrimonio municipal	10,514,840
Mobiliario y eq. de oficina	1,273,026	Resultado de Ejercicios Anteriores	(4,471,558)
Equipo de transporte	2,980,293	Resultado del Ejercicio Actual	(4,532,915)
Maquinaria y equipo	5,568,589		
Equipo de Seguridad Pública	30,600	TOTAL PATRIMONIO	\$1,510,367
TOTAL FIJO	\$10,531,725	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$30,317,101
SUMA ACTIVO	\$30,317,101		

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$28,806,734 se integra de: Proveedores por \$3,384,662 por adeudos de créditos solicitados a distintos que abastecen al Ayuntamiento de bienes e insumos necesarios para su operatividad; Acreedores Diversos por \$12,106,139 integrado por adeudos con la Comisión Federal de Electricidad por \$300,043, con el Ayuntamiento General Plutarco Elías Calles por \$7,343,988; Niko Construcciones, S.A. de C.V. por \$142,014, Carlos Armando Sánchez por \$240,741, Desarrollos el Salto, S.A. de C.V. por \$450,227, Promotora y Constructora por \$223,572, The Diamond Ria, S.A. por \$481,690, y otros acreedores por adeudos de diversas necesidades por \$2,923,864; Gobierno del Estado por \$2,071,158, correspondiente a saldo por Anticipo de Participaciones \$5,943,352 y Agencia Fiscal con saldo negativo por \$3,872,194; y Fondos Ajenos por \$11,244,775, integrado por Fondo Apazu, Fideicomiso Puente Colorado, PAREIB, Obras CEMCOP, FAEDES, Impuestos Retenidos, entre otros.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$2,531,392
Derechos	5,221,013
Productos	448,857
Aprovechamientos	1,366,421
Participaciones	19,923,013
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,398,528
Ingresos Extraordinarios	8,000,000
Total de Ingresos	\$44,889,224
Egresos	
Servicios Personales	\$19,739,477
Materiales y Suministros	6,523,746
Servicios Generales	9,898,202
Transferencias de Recursos Fiscales	3,663,271
Bienes Muebles e Inmuebles	2,470,078
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	7,127,365
Total de Egresos	\$49,422,139
DEFICIT	(\$4,532,915)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles por \$ 4,532,915, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos con Proveedores y Acreedores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.69 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 69 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 95.02% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 95 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -10.10% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.10 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 10 centavos.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.85 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 27%, reflejándose principalmente en los capítulos de Derechos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,852,448	2,531,392	(1,321,056)	(34)
Derechos	2,877,136	5,221,013	2,343,877	81
Productos	711,771	448,857	(262,915)	(37)
Aprovechamientos	1,766,028	1,366,421	(399,607)	(23)
Participaciones	17,514,117	19,923,013	2,408,896	14
Aportaciones Federales del Ramo 33	8,634,631	7,398,528	(1,236,103)	(14)
Ingresos Ordinarios 82%	\$35,356,131	36,889,224	1,533,093	4
Ingresos Extraordinarios 18%	0	8,000,000	8,000,000	100
Total Ingresos	\$35,356,131	44,889,224	9,533,093	27

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 82% de ingresos ordinarios y un 18% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$1,321,056, representando un 34% básicamente en Impuestos Adicionales con una variación del 67%, ya que disminuyó en gran medida la captación de Impuestos y Derechos por los que se cobra este concepto; Impuesto Predial con una variación del 34%, esto se debió a que faltó una campaña que fuera efectiva para la invitación al pago de impuestos aunado a la crisis económica por la que pasa el país por lo que los contribuyentes no se acercaron a cumplir con esta obligación; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 53%, debido a la poca participación de la ciudadanía para regularizar los pagos, aún ofreciéndoles convenios que los favorezca.



• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$2,343,877 representando el 81%, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 40%, ya que el método que se utiliza por cobro de cuota fija ha sido mayor el beneficio de su recuperación; Seguridad Pública con una variación del 827%, puesto que el índice de robos y asaltos se incrementó en la mayor parte del país, lo que motivó a los empresarios y particulares a contratar mayor vigilancia para el cuidado de sus propiedades; y Tránsito con una variación de \$1,511,402, debido a que se incrementaron los trámites para la obtención de licencias, así como los traslados y los almacenajes de vehículos.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$262,915, que representa el 37%, reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 84%, ya que se vendieron lotes del fondo legal pero no fue suficiente para cubrir el presupuesto y esto se debe a la falta de solvencia económica por parte de los ciudadanos; Venta de Formas Impresas con una variación del 89%, debido a que los contribuyentes no solicitaron este servicio en la forma esperada; Otros no Especificados con una variación del 63%, esta disminución se debe a que el Departamento Profiláctico cayó de manera desmedida por el cierre de establecimientos dedicados a esa actividad.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$399,607, que representa el 23%, reflejándose en los conceptos Donativos con una variación del 75%, aunque hubo participación de la iniciativa privada, estos no fueron suficientes para alcanzar la meta presupuestada; Honorarios de Cobranza con una variación del 80%, ya que los contribuyentes a quienes se les notificó hicieron caso omiso y no acudieron a realizar sus pagos; y Porcentaje sobre recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 100%, debido a que no se registró contablemente el porcentaje que por este Convenio de Recaudación corresponde al Municipio.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$2,408,896 que representa 14% del presupuesto, reflejándose básicamente en el Fondo de Fomento Municipal.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores a su Presupuesto por \$1,236,103 correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por \$8,000,000 desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado		\$8,000,000
Apoyo del Gobierno del Estado para Gasto Corriente	\$1,500,000	
Apoyo del Gobierno del Estado para la realización de Obras	6,500,000	



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 21.31% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 21 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$611.28 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 25 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

af

6
M

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.55% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 42 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o Igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto del 40%, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos y por el incremento en las cuentas de Proveedores y Acreedores Diversos, cómo se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$21,069,339	19,739,477	1,329,862	6
Materiales y Suministros	2,618,100	6,523,746	(3,905,646)	(149)
Servicios Generales	5,257,600	9,898,202	(4,640,602)	(88)
Transferencias de Recursos Fiscales	600,000	2,931,379	(2,331,379)	(389)
Gasto Corriente 79%	\$29,545,039	39,092,804	(9,547,765)	(32)
Transferencias de Recursos Fiscales	385,000	731,892	(346,892)	(90)
Bienes Muebles e Inmuebles	841,000	2,470,078	(1,629,078)	(194)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,601,303	7,127,365	(3,526,062)	(98)
Erogaciones Extraordinarias	50,000	0	50,000	100
Gasto de Inversión 21%	\$4,877,303	10,329,335	(5,452,032)	(112)
Deuda Pública 0%	\$933,789	0	933,789	100
Total de Egresos 100%	\$35,356,131	49,422,139	(14,066,008)	(40)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$49,422,139; es decir se observó una variación del 40%, superior en relación con el presupuesto de \$35,356,131, lo que representa \$14,066,008, mas.

Materiales y Suministros. Este rubro presenta un gasto superior al presupuesto por \$3,905,646 que representa el 149% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 520%, debido a que se excedió en el consumo para otorgar las cortesías a diferentes funcionarios del Gobierno del Estado que visitaron el Ayuntamiento, más los consumos que se realizaron en las diferentes dependencias; Refacciones Accesorios y Herramientas Menores con una



variación de \$164,986, puesto que la Dirección de Obras Públicas y Servicios requirió hacer estos gastos de tal manera que se repararon y equiparon las unidades y equipos de trabajo resultando mayor al presupuesto; Materiales de Construcción con una variación del 332%, ya que se compró material para realizar diferentes trabajos de servicios y mantenimientos en los diferentes edificios del Ayuntamiento, además de apoyo otorgado a personas de escasos recursos; y Combustibles con una variación del 155%, principalmente para el uso de las unidades de transporte y maquinaria de obras, principalmente en la Dirección de Obras y en Seguridad Pública, incrementado los recorridos de vigilancia, para una mejor seguridad de los habitantes.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$4,640,602 que representa el 88%, reflejándose en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 46%, ya que hubo incremento de las tarifas de energía eléctrica; Servicio de Alumbrado Público con una variación 147%, debido a que Comisión Federal de Electricidad aumentó el número de postes en el municipio y sus alrededores por lo que el consumo se vio reflejado en el gasto público; Arrendamiento de Inmuebles con una variación del 95%, ya que se pagaron los servicios de arrendamiento de los predios utilizados por el Ayuntamiento para el basurón municipal y el almacén de obras y servicios públicos, resultando estos gastos mayores a los programados; Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación del 242%, debido a que se rentó equipo para la realización de las obras ya que el Ayuntamiento no cuenta con el equipo suficiente, también se rentó equipo de fotocopiado y equipo adicional para el servicio de recolección de basura; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 132%, debido a los servicios de mantenimiento a los camiones de recolección de basura y maquinaria para la realización de las obras; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 858%, ya que se hicieron varios trabajos en las diferentes dependencias para dar una mejor imagen y un concepto mas nuevo; Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 285%, debido a la difusión de los trabajos que se hicieron en diferentes edificios para una mejor imagen, además de los avisos publicitarios en periódicos y carros de sonido que se llevaron a cabo durante la mayor parte del año; Viáticos con una variación del 186%, debido a que se realizaron mayor cantidad de viajes a la capital del estado y a diferentes municipios con el fin de gestionar apoyos y diferentes tipos de trabajo beneficiando a la población.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,663,271 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$2,931,379, destinados al otorgamiento de apoyos al H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Mexicana, Centro de Salud, Casa Hogar, Escuelas de Municipio, Ejidos, OOMAPAS, CREDA y Despensa, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$731,892 aplicados en su totalidad al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,470,078 destinados a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Refacciones y Accesorios Mayores, Equipo de Seguridad Pública y Vehículos para Seguridad Pública.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$7,127,365, los cuales fueron destinados a la realización de 36 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos para la adquisición de contenedores para la basura, tinacos y cemento.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.44% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$172,977 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.18% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

[Handwritten signatures and initials]



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$447.83 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles recaudó \$9,567,683 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 73% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 73 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$8,593,462, su origen es el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,563,216, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,845,228, que representa el 53%, Obra Pública no autorizada por \$31,695, representando el 1%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$1,011,932, representando un 28%, Gastos en conceptos no autorizados por \$598,452, que representa el 17% y Gastos Financieros por \$5,471, representando el 1% dando un total de \$3,492,778. El egreso de \$3,492,778, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,563,216, determinándose una diferencia por \$31,128, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas bancarias números 458446161, 458446234 y 458461756 de Banamex y en la conciliación del fondo existe una diferencia por \$39,310 de la cual se desconoce su aplicación.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 54% fueron aplicados en la ejecución de 34 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 46% restante corresponde a desmonte de panteón, Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, pago de nómina de seguridad pública y recursos no registrados en contabilidad aplicados al gasto de operación, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$5,049,053, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,483,008, que representa el 49%, Pago de Pasivos por \$579,447, equivalente al 11%, Traspaso a otras cuentas bancarias por \$1,971,356, equivalente al 39% y Gastos Financieros por \$8,555, equivalente al 1%, dando un total de \$5,042,366. El egreso de \$5,042,366, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,049,053, determinándose una diferencia por \$6,687, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 458461772 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 49%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 11% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 39% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$8,555, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 46.13% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 46 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 39.16% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 39 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.72 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles Sonora, informó que logro realizar el 57% de las metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación y Cultura, Salud y Obras Públicas, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 57% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 98.61% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.72 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$6,104,266 y los Egresos a \$5,425,910 representando un Superávit de \$678,356.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio de Agua Potable por \$1,465,518, que representa el 24%, Ingresos por Servicio de Alcantarillado por \$358,558, que representa el 5.87%, Ingresos por Contratos de Agua y Drenaje por \$198,205, que representa el 3.25%, Ingresos por Pagos de Servicio Rezagado por \$2,374,960, que representa el 38.91%, Recargos por \$651,435, que representa el 10.67%, Ingresos por Aprovechamientos Diversos por \$86,590, que representa el 1.42% y Otros Ingresos por \$969,000, que representa el 15.88%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$362,130, que representa el 6.67%, Gastos de Operación por \$2,634,904, que representa el 48.56%, Remuneraciones por \$885,196, que representa el 16.31%, Prestaciones Sociales por \$134,967, que representa el 2.49%, Gastos de Personal Administrativo por \$13,885, que representa el 0.26%, Remuneraciones Operativas por \$1,111,800, que representa el 20.49%, Prestaciones Sociales operativas por \$199,978, que representa el 3.69%, Gastos de Personal por \$40,524, que representa el 0.75%, Adquisición de Activo Fijo por \$15,000, que representa el 0.28% y Otros Gastos por \$27,526, que representa el 0.50%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Tesorero Municipal no controló la aplicación y manejo de los recursos de 4 cuentas bancarias, que durante el ejercicio recibieron recursos por un total de \$13,665,770, siendo operadas por el Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas incumpliendo lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal donde se indica que es el Tesorero Municipal la persona responsable de ejercer el presupuesto de egresos y efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.

Deudores Diversos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Deudores Diversos y se observó que existen saldos de ex funcionarios y empleados del Ayuntamiento por \$586,867 sin que se hayan realizado las gestiones de cobro para la recuperación de los adeudos en mención.

Activo Fijo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2010 se observó una diferencia de \$154,435 en el registro de las adquisiciones de Activo Fijo entre lo reflejado en la Balanza de Comprobación por \$2,315,643 y en Egresos en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por \$2,470,078.

Pasivo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Municipio no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se recibió un préstamo por \$150,000, del C. Luis Armando Torres sin autorización del Ayuntamiento y del Congreso del Estado, que fue utilizado para el pago de nómina.



Acreeedores Diversos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta correspondiente a las retenciones efectuadas durante el ejercicio 2010 por concepto de sueldos y salarios por \$293,421.

Fondos Ajenos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2010 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$348,805.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se autorizó por parte del Gobierno del Estado un importe de \$231,000 para ser aplicado en el mejoramiento de 77 viviendas del Municipio, según oficio no. SDS-PMV-10-002 del 13 de agosto de 2010 correspondientes al Programa de Mejoramiento de Vivienda; comprobándose a la fecha un importe de \$34,377, la diferencia de estos recursos por \$196,623, el Municipio los depositó en la cuenta de cheques número 218974 de Banamex, S.A., que es utilizada para el depósito, control y ejercicio de los recursos de la Dirección de Seguridad Pública, sin que a la fecha de la revisión se haya aclarado el destino de los recursos.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$14,337 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un saldo por \$2,103,567 registrados en la Cuenta Funcionarios y Empleados subcuenta Salcido García Martín Alonso, cajero, que corresponden a ingresos recaudados no depositados mismos que a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los recursos.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$2,457,662.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron recursos los cuales no se encuentran autorizados para su cobro en las Leyes de Hacienda Municipal y de Ingresos por \$624,075 por concepto de Permisos para Transitar Sin Placas.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen ingresos captados por concepto de Participaciones, que no fueron registrados en contabilidad por \$8,802,893, mismos que fueron destinados directamente al gasto corriente.



- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un saldo por \$1,972,170, registrados en la cuenta 1110: Caja recaudadora y en la subcuenta número 1170-2-71 de Funcionarios y Empleados a nombre de Salcido García Martín Alonso, que corresponden a ingresos de la recaudación diaria realizada en Tesorería Municipal no depositados, los cuales fueron aplicados directamente al gasto de operación.

Egresos

- 1.16 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto corriente por \$8,742 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2010 y se observó que se realizaron pagos por \$209,628, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$100,883.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con gastos improcedentes por \$5,307, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento por concepto de compra de vinos y licores.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$117,654.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó el pago de honorarios por \$ 25,500 sin retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$2,550 según póliza de cheque número 7 de la cuenta bancaria número 61829 de Banamex, S.A., del 12 de agosto de 2010 a nombre de Cristian Eduardo Martínez de la Fuente por concepto de diseño de proyecto ejecutivo de la construcción de unidad deportiva en colonia hombres blancos.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que existen pólizas de cheques no localizadas por \$150,566.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$250,251.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con gastos improcedentes por \$5,307, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento por concepto de compra de vinos y licores.



- 1.25 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto de inversión por \$1,881,370 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detalla claramente el lugar, motivo de la comisión, importe diario y los días comisionado por \$211,800.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que al Municipio se le autorizaron recursos estatales por \$6,000,0000, según oficio de autorización de recursos número SH-ED-10-29 de fecha 14 de junio de 2010 correspondiente a recursos de Estatal Directo, en el que se contempla una relación de obras públicas a ejecutar, según anexo técnico de autorización de recursos 2010, sin embargo el Municipio dispuso de \$1,500,243 para compra de Maquinaria y Equipo, concepto que no se encuentra contemplado en el oficio de autorización en mención.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos de los montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, de acuerdo al importe de la misma por \$2,021,324.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-81/ED-860: Construcción de Barda Perimetral en Campo de Fútbol en la Colonia Papago de la Localidad de Sonoyta por \$734,440, ejecutada con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el acta de entrega recepción extemporánea.
- 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-83/ED-852: Construcción de Puente Peatonal en Vado del Río de la Localidad de Sonoyta por \$591,227, ejecutada con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6107-79/ED-859: Construcción de Unidad Deportiva en Colonia Hombres Blancos de la Localidad de Sonoyta por \$1,168,691, ejecutada con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución y se detectó concepto pagado no ejecutado por \$18,533.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre por un Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$79,608.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total, el cual inició a partir del 01 de enero al 31 de julio de 2010, donde se contempla el aspecto de Riesgo Laboral como no acumulable para efectos del pago de I.S.R. por \$572,381. Dicho lo anterior se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efectos de considerar el riesgo mencionado. Así mismo no se nos proporcionó una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer su opinión al respecto.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un total mensual de \$60,968 sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Desarrollo Social, Secretaría, Seguridad Pública y Órgano de Evaluación y Control Gubernamental de 938 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 925 incumpliendo con 13 consistentes en: Coordinar el Desarrollo Rural sustentable (12) y Coordinar auditorias a las dependencias Municipales (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que las ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y octubre del 2010 fueron depositadas en la cuenta 46161 de Banamex utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa de Infraestructura Básica y Equipamiento Social (PIBES) y no en la cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de este fondo, por un Importe de \$1,779,828, generando además productos financieros por \$41,121, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando por reintegrar un total de \$1,820,949.



- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se presentaron pólizas de cheque que al momento de verificar el comprobante en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, resultaron presumiblemente apócrifo por un total de \$21,114.
- 1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre del 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$14,143.
- 1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se aplicaron recursos en conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$598,452, generando productos financieros por \$19,857, calculados en base a la tasa TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$618,309.
- 1.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$86,617.
- 1.42 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-013: Desmante de Panteón Municipal en la Localidad de Sonoyta por \$31,696, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.43 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas, 6107-54/6206-06: Construcción de Línea Eléctrica Rural Para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Ubicada en Ejido Pápago Final del Municipio de General Plutarco Elias Calles y 6206-016: Terminación de Tanque Elevado en Ejido Desierto de Sonora, del Municipio de General Plutarco Elias Calles, por un total de \$314,943, ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio por \$1,011,932, generando productos financieros por \$17,293, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$1,029,225.



Conciliación de Ingresos y Egresos vs Saldo en Bancos

- 1.45 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existe una diferencia en la conciliación de ingresos, egresos y el saldo en bancos por \$39,310.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Ingresos

- 1.46 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que las ministraciones correspondientes a los meses de Mayo, Noviembre y Diciembre de 2010 por un importe total de \$1,258,449, no fueron registradas en la contabilidad del Municipio.

Egresos

- 1.47 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$237,904.
- 1.48 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que se realizaron traspasos a otras cuentas bancarias del Municipio por \$1,971,356, generando productos financieros por \$24,072, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$1,995,428.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una diferencia de \$223,968 en el saldo de Bancos, entre lo reflejado en la relación analítica por \$231,564 y la conciliación de la cuenta bancaria N° 4584-3586 de Banamex,S.A. por \$7,596.

Pasivo

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2010 por \$698,866.

Estado de Ingresos y Egresos

Organización General

2.4 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó una diferencia de \$11,208 en el Resultado del ejercicio reflejado en el Balance General al 31 de diciembre de 2010 por \$667,148 y el Resultado del Ejercicio según Estado de Resultados por \$678,356.

Egresos

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$21,524.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	48	\$47,428,500
No Cuantificadas	5	0
	<u>53</u>	<u>\$47,428,500</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$47,428,500. Esto representa el 95.97% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.15 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 96 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo



normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: NO ACCEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	32	0	32
2008	39	0	39
2009	105	2	103

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.85	20%	0.97
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.02	20%	1.41
Evaluación al ejercicio del gasto	6.63	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	4.72	10%	0.47
Evaluación al cumplimiento de metas	9.72	10%	0.97
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.15	20%	0.63
EVALUACIÓN FINAL			5.78

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.